



El órgano instructor y gestor del procedimiento de las subvenciones de **Ribactiva Avant**

### INFORMA:

De aquellas empresas que han presentado la solicitud para la subvención de Ribactiva Avant del Ayuntamiento de Riba-roja en plazo y forma y, una vez comprobada la documentación aportada por cada una de ellas, se les requiere aquellos documentos preceptivos a subsanar para completar su expediente, en caso de no presentar dicha documentación en el plazo establecido para ello se entenderá desistida de su petición.

## LISTADO DE SOLICITUDES QUE FALTA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA DE “RIBACTIVA AVANT”

**Plazo para SUBSANAR:** 5 días hábiles desde la publicación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica. (Desde el día 7 al 13 de junio de 2021 ambos inclusive).

**La documentación se deberá presentar en una instancia general haciendo referencia al número de expediente asignado. Así como los datos de la empresa solicitante.**

**La siguiente numeración de documentación es la que se considera a subsanar y/o alegar por parte de las empresas que han presentado la solicitud de subvención RIBACTIVA AVANT.**

- (1) DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte del titular del negocio si es autónomo, administrador de la sociedad limitada o de todos los comuneros, en su caso.
- (2) CIF de la Sociedad Limitada, Comunidad de Bienes, Sociedad Limitada Laboral o Cooperativa de Trabajo Asociado.
- (3) Anexo I debidamente cumplimentados y firmado todas las casillas por el titular (Apartados que deben estar firmados A1, A2, y C).
- (4) Anexo II con los datos del representante cumplimentados y firmados.
- (5) DNI por las dos caras del representante que presenta el Anexo II.
- (6) Ficha de mantenimiento de terceros en impreso normalizado **actualizado** de la persona física o jurídica, certificación firmada por el titular de la cuenta donde conste el IBAN, los datos de la entidad bancaria y la sucursal, así como sellada y firmada por la entidad bancaria y en caso de que no este sellado por el banco certificado de de la entidad bancaria y donde estén todos los datos bien cumplimentados.





- (7) Ficha de mantenimiento de terceros en impreso normalizado **actualizado** de la persona física o jurídica, certificación además de estar firmada y sellada por la entidad bancaria debe estar firmada por el titular de la cuenta donde conste el IBAN.
- (8) Certificado de la entidad bancaria donde conste el IBAN de la cuenta del titular y debidamente firmada por la entidad bancaria.
- (9) Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta y el domicilio.
- (10) Vida laboral de la persona interesada de la subvención cuya fecha de expedición sea a partir del mes de febrero de 2021.
- (11) Contrato de constitución debidamente registrado en el PROP de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, en su caso.
- (12) Escritura de constitución y los estatutos de la sociedad limitada, comunidad de bienes, sociedad civil, cooperativa de trabajo asociado o sociedad limitada laboral, inscritos en el correspondiente Registro, en su caso o ficha de Registro Mercantil donde consten esos datos.
- (13) Anexo V.
- (14) Documento acreditativo de estar al corriente de las deudas contra el Ayuntamiento de Riba-roja en la fecha que presento la solicitud.
- (15) Documento acreditativo de estar al corriente de las deudas contra Hacienda Estatal en la fecha que presento la solicitud.
- (16) Documento acreditativo de estar al corriente de las deudas contra la Seguridad Social en la fecha que presento la solicitud.
- (17) Ficha de mantenimiento de terceros en impreso normalizado de la persona física o jurídica, de la cuenta donde conste el IBAN además de estar firmada por el titular también debe estar firmada y sellada por la entidad bancaria.
- (18) La Ficha de Mantenimiento de Terceros no esta debidamente escaneada por lo que no se lee bien.
- (19) Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona.
- (20) Ficha de mantenimiento de terceros en impreso normalizado de la persona física o jurídica, de la cuenta donde conste el IBAN además de estar firmada por el titular e incorporar el certificado bancario. En la Ficha de Mantenimiento de Terceros debe estar cumplimentada por los datos de la entidad.
- (21) Documento de pago mediante cargo bancario (transferencias, tarjetas, domiciliación bancaria, extractos bancarios y cheques) de las facturas y nominas que se aportan para justificar la subvención con anterioridad a la fecha de la solicitud.
- (22) Anexo IV justificativo de gastos debidamente cumplimentado y firmado.
- (23) No presenta facturas ni documentos de pago por el importe total de la subvención. En caso de querer solicitarla por el total deberá aportar la documentación acreditativa al respecto.
- (24) Documento justificativo que la persona interesada de la subvención es autónomo colaborador de un titular de explotación de un negocio de comercio minorista o prestación de servicios al consumidor final.
- (25) Documentación justificativa de gastos corrientes que correspondan a la empresa solicitante (Excluidas compras de mercaderías). Así como el pago de las facturas mediante acreditación bancaria.
- (26) Contrato de arrendamiento o modelo 180 acreditando el efecto del contrato de arrendamiento.
- (27) Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente.
- (28) Justificación acreditativa de estar de NO tener pendiente ninguna subvención por justificar o reintegrar al Ayuntamiento.



- (29) Falta acreditar el domicilio fiscal en Ribarroja en caso de que no se acredite quedara excluida de la subvención
- (30) Alta en la RETA
- (31) Justificante del alquiler es pagado en efectivo
- (32) DNI, resolución de alta en el RETA y vida laboral del autónomo colaborador a fecha actualizada.
- (33) Vida laboral de trabajadores a fecha 1 de enero de 2021..
- (34) Relación nominal trabajadores del mes de septiembre y octubre de 2020
- (35) Documento de pago de relación nominal de trabajadores de noviembre de 2020
- (36) Documento acreditativo firmado por el titular de la empresa y el proveedor como que los pagos se han efectuado en efectivo.
- (37) Alta seguridad social y vida laboral de la administradora solidaria de la empresa.

Nº de expediente	CIF	Nombre de la empresa	Documentación a subsanar
RIBACTIVA/AVANT/2021/11	**8990***	COLOR PLUS CAMP DE TURIA, O.E	(15) y (25)
RIBACTIVA/AVANT/2021/32	**7614***	INFORMATICA BALLESTEROS, S.L.	(1), (2), (3), (4), (10), (22), (25) y (27)
RIBACTIVA/AVANT/2021/37	**8680***	CONELLES MARTINEZ, CLARA	(13), (22) y (25)
RIBACTIVA/AVANT/2021/43	**7447***	BRISA MOLINA, DOLORES	(3), (7), (22) y (25)

Y firmo la presente en la fecha que figura en la firma electrónica.

Firmado por: INES HERRAEZ RIOJA

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 06/07/2021 14:00:46 CEST

Identificador WLge rH5B GB9l s3dj 0GQN 24p4 DAo=  
 URL <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>